

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA EXTIRPACION DE TUMORACIONES PELVICAS, ANEXIALES

Dentro de las normas exigidas al profesional médico en Venezuela por la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ejercicio de la Medicina, el suscrito Especialista se encuentra en el deber de informar adecuada y oportunamente a todos sus pacientes los riesgos que pueden derivarse del tratamiento que les será practicado, solicitando su consentimiento anticipadamente. Por tanto, con el presente documento escrito se pretende informar a usted y a su familia acerca del procedimiento que se le practicará, por lo que solicitamos llene de su puño y letra los espacios en blanco.

La paciente _____ de _____ años
C.I.N° _____ natural de (ciudad, país) _____
Y/o el señor/señora _____
C.I.N°: _____ natural de (ciudad, país) _____
En calidad de representante legal, familiar o allegado,

DECLARAN:

Que el doctor: RICARDO GOMEZ BETANCOURT identificado con la CIV.-6970277, códigos MSDS 41861, Colegio de Médicos del Distrito Federal 16684, Especialista debidamente certificado en Ginecología y Obstetricia nos ha explicado y suministrado la siguiente información sobre la Extirpación de Tumoraciones Pélvicas o Anexiales:

1. Que las masas anexiales más frecuentes son: en el ovario; quistes o tumores sólidos como por ejemplo quistes dermoides, endometriomas o cistoadenomas. En las trompas; embarazos ectópicos, hidrosalpinx o quistes del paraooforo.
2. La cirugía consiste en la extirpación de la masa por medio de cistectomía si ésta es quística, o tumorectomía si es sólida, tratando de respetar total o parcialmente el lugar donde se encuentra (ovarios, trompas).
3. La cirugía puede ser realizada por laparotomía o video-laparoscopia. En mi caso concreto se realizará por vía _____ ante la sospecha diagnóstica de: _____
4. Aunque en principio siempre se intentará la extirpación únicamente de la masa preservando al máximo el ovario o la trompa, esto no siempre es posible, ya que hallazgos operatorios, edad de la paciente, antecedentes, tamaño del tumor, naturaleza del mismo al examen ecográfico o macroscópico durante la cirugía, cantidad de ovario restante y otros hallazgos pélvicos asociados, pueden aconsejar o hacer necesaria una ooforectomía (extirpación del ovario), salpingectomía o salpingostomía (extirpación o abertura de la trompa), salpingo-ooforectomía uni o bilateral (extirpación total del ovario y la trompa) y en algunos casos anexo hysterectomía total (extirpación de ovarios, trompa y útero). Por lo tanto, autorizamos plenamente al doctor, a tomar la decisión que crea más conveniente o necesaria, variando o ampliando la técnica programada en principio, habiendo quedado bien claras para mí las consecuencias de cada tipo de intervención.
5. Aunque los hallazgos físicos y pruebas complementarias apunten hacia una masa benigna, la pieza se someterá a estudio anatomopatológico posterior para su diagnóstico definitivo. Según el resultado, puede existir la posibilidad de una nueva reintervención o la posibilidad de recidivas en un futuro que dependerán de la naturaleza del proceso.
6. De manera expresa autorizo a que el material obtenido sea enviado para su estudio histológico
7. La extirpación de una masa anexial requiere anestesia que será valorada y realizada por el servicio de anestesia.
8. Como en toda intervención médica, existe un riesgo de complicaciones imprevistas e impredecibles durante o posteriores a la intervención, con riesgo de muerte o del compromiso de mi estado de salud, y que pueden ser derivadas del acto quirúrgico, de la anestesia o por la situación vital de cada paciente: hipertensión arterial, diabetes, asma, alergias, obesidad, malnutrición, anemia, enfermedades cardíacas, pulmonares, neurológicas, hematológicas o enfermedades varicosas. Por lo tanto, por mi situación actual de: _____ entiendo que tengo una mayor probabilidad de presentar estas complicaciones.
9. Las complicaciones propias de esta intervención son:
 - Hemorragias intra o postoperatorias (con la posible necesidad de transfusión).
 - Infecciones de la herida, pélvicas o urinarias (en muy raras ocasiones pueden derivar a infecciones mayores con compromiso del estado de salud y mínimo riesgo de mortalidad que requieren tratamientos adicionales).
 - Lesiones de órganos vecinos principalmente vejiga, uréter e intestinos.
 - Hematomas (acumulación de sangre coagulada sobre la herida o en la pelvis).
 - Descenso o prolapso de la cúpula vaginal si se realizara hysterectomía.
 - Eventraciones y/o evisceraciones posquirúrgicas.
10. Si me llegaran a extirpar los ovarios es posible que me aparezcan signos y síntomas de menopausia. Además, la extirpación de los ovarios, trompas o útero implica que las posibilidades de tener hijos requerirán ayuda médica por técnicas de reproducción asistida.
11. Si en el momento del acto quirúrgico surgiera alguna complicación imprevista, el equipo médico podrá realizar tratamientos o medidas adicionales o variar la técnica quirúrgica prevista de antemano en procura de salvar mi vida.

Escriba SÍ o NO en los espacios en blanco:

Se me ha informado en un lenguaje claro y sencillo _____

El doctor me ha permitido realizar todas las observaciones y preguntas al respecto _____.

También comprendo que, en cualquier momento, puedo revocar este consentimiento y eximir al doctor de mi atención.

Por ello, manifiesto que estoy satisfecha con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos explicados. En tales condiciones

ACEPTO

Que el doctor RICARDO GOMEZ BETANCOURT me realice una EXTIRPACION DE TUMORACIONES ANEXIALES

Firma paciente _____

Firma testigo _____

Firma médico _____

En Caracas a los _____ días del mes de _____ de 20 _____